



## PRIN-4: La evaluación del riesgo geológico como herramienta para la planificación sustentable y sostenible de las comunidades

### Plan Regulador Comunal de Chaitén, vicisitudes en la incorporación de la variable peligros geológicos en su actualización

Rodrigo Andrés Rauld<sup>1</sup>, Pablo Badilla<sup>2</sup>, Guillermo Villegas<sup>3</sup>.

(1) Xterrae Geología

(2) INFRACON, Chile

(3) DDU, Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, Región de Los Lagos, Chile

Luego de diez años de la catástrofe de Chaitén, es inevitable reflexionar acerca de cuál debiese ser nuestra postura como geólogos frente a la ocupación de terrenos expuestos a riesgos geológicos, sobre todo considerando lo cambiante del enfoque que se le da al tratamiento de este tema durante épocas de cambio de autoridades. La erupción del volcán Chaitén del año 2008 provocó lahares y cambió el curso del río Blanco, dividiendo la ciudad en dos espacios geográficos: norte y sur. Previo a la erupción se trasladó toda la población hacia otras comunas y el gobierno de Chile prohibió el retorno de los habitantes. A inicios del año 2009 comenzó a gestarse la idea de la creación de una nueva ciudad para los chaiteninos, el Proyecto Santa Bárbara (Nueva Chaitén). Sin embargo, influenciado por el terremoto del 2010, este plan nunca se concreta y en abril de 2010 la nueva administración anunció oficialmente que las personas podrían repoblar el sector norte de Chaitén. El 2013 Chaitén llegó a 1500 habitantes y volvió a ser la capital de Palena. Paulatinamente la gente comenzó a poblar Chaitén Sur, que hoy en día se encuentran viviendo ahí más de 300 personas, a pesar de que aún no se ha declarado la habitabilidad de todo el sector sur. Mientras que en el casco urbano se concentra la mitad de la gente que lo habitaba previo al desastre del 2008. Los IPT aprobados son el Plan Seccional Villa Santa Lucía (1984) y el Límite Urbano de la Localidad de Chaitén (1987), actualmente existe una propuesta de actualización al Plan Regulador Comunal de Chaitén, cuya aprobación se ha visto frenada por una variedad de criterios políticos ajenos a las recomendaciones técnicas expuestas en dicho PRC. Debido a otros intereses se desestima la exposición al riesgo geológico como un factor valioso dentro de los criterios que debieran ser considerados para ordenar una ciudad. Durante este tiempo se gestó un clima de desconfianza por parte de la comunidad hacia el estado debido, principalmente, a la falta acciones eficaces, desprotección a la ciudadanía, y a que se les forzó a abandonar sus hogares. Este clima dificulta aún más la posibilidad de desarrollar un plan regulador restrictivo, frente a lo cual, desde la perspectiva que tenemos como geólogos, resulta indispensable definir una postura que considere tanto el inminente riesgo de las localidades expuestas como los factores psicosociales atingentes a las catástrofes.